

de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la señora Moreno García, contra don José Aires Galves, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar el acto del remate en primera convocatoria el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4081000, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación de las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o postura admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 8 de febrero de 1999, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, de Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de otra forma.

Bien que se saca a subasta

Casa unifamiliar de planta baja y alta, sita en Dos Hermanas, con frente a la calle Maestro Turina, número 24 de gobierno.

La planta baja se distribuye en «hall», dos dormitorios, cocina, salón, patio y aseo, y la planta alta en dos dormitorios, baño, terraza y pasillo. Ambas plantas se comunican entre sí, por escalera interior.

El solar sobre el que es encuentra edificado ocupa una superficie de 91 metros cuadrados.

Lo edificado entre ambas plantas es de 144 metros 6 decímetros cuadrados.

Linda: Mirando al frente desde la calle de su situación, por la derecha, con finca de don Cándido Marchena Rivero; por la izquierda, con otra de don Manuel Mesa Jiménez, y por su fondo, con la de don José Lozano Montes de Oca.

Inscripción: Se cita la del solar en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al libro 795, folio 25, finca número 45.768, inscripción primera. Tipo para la subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 23 de julio de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—53.043.

ESTELLA

Edicto

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 113/1998, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Fidalgo, frente a don Francisco Javier Palacios López y doña Juana María Fraile Tres, en el que se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, para los días 11 de enero, 4 de febrero y 1 de marzo de 1999, a las diez horas, en primera, segunda y tercera subastas de la finca especialmente hipotecada para la garantía del préstamo que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la cuenta de este Juzgado número 3146-0000-18-0113-98, el 20 por 100, por lo menos, de la valoración o tipo en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación, en la segunda el 75 por 100 del valor y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien objeto de subasta

En jurisdicción de Andosilla, número 6. Vivienda izquierda, tipo B, del piso segundo, de un edificio sito en Andosilla, en la calle Ramón y Cajal, número 23. Tiene una superficie construida de 122 metros 11 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo distribuidor, cocina con balcón, salón, cuatro dormitorios, baño y aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.732, folio 48, finca número 7.909.

Precio de tasación o tipo a efectos de subasta: 9.466.000 pesetas.

Dado en Estella a 24 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Salvatierra Díaz.—53.106.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, con el número 446/1993, a instancia de doña María Josefa Iglesias Portos, representada por la Procuradora doña Elvira Ruiz Resa, contra doña Gerónima Díaz Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 10 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que asciende a la suma de 8.000.000 de pesetas.

En la segunda subasta, en su caso, el día 11 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

En la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiendo hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien está de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos una vez verificado el remate; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Tan solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien objeto de subasta

Vivienda urbana de 95,90 metros cuadrados, sita en la avenida de las Naciones, número 3, tercero izquierda, de Fuenlabrada. Linda: Al frente, con el rellano de su planta, hueco del ascensor y zona sin edificar; por la derecha, entrando, vivienda letra d de su misma planta; por la izquierda, con el resto de la finca matriz, y por el fondo, con la avenida de las Naciones. Consta de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.142, libro 74, folio 51, finca número 11.170, antes finca número 57.882.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, así como notificación de la demandada doña Gerónima Díaz Gómez, expido el presente en Fuenlabrada a 23 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—53.074.